

UNIDAD ADMINISTRATIVA
EVJ/OOC/hhb.

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA.
PAGO DE FACTURA.
ANTOFAGASTA, 19 de Junio de 2009.

EXENTA N° 623/

VISTOS:

- a) El Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, regulado por el Decreto Supremo N° 1.312 del año 1999 del Ministerio de Hacienda.,
- b) El Decreto Ley N° 19.886 de compras y contratación pública
- c) La Resolución N° 055, de fecha 24 de Enero de 1992, de Contraloría General de la República;
- d) El Decreto N° 121 (V. y U.), de fecha 30 de Mayo del 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contratar el servicio de un sonidista que incluya manejo de equipos, colocación de música durante la jornada llamada "Encuentro Matrimonial" en los barrios de la comuna de Calama.
- b) Que existe el fondo presupuestario para realizar el servicio en cuestión, esto se enmarca en el ítem 22.11.999 "Otros servicios profesionales"

RESUELVO:

- a) Emítase la orden de compra Interna N° 32 al Proveedor Marco Acuña Angulo.



ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta

TRANSCRIBIR A:
- Unidad Administrativa.
- Contabilidad